

LA MUJER CASADA QUE TRABAJA

Sé que algunos sonreirán al leer mi artículo. El tema no es fácil, pero con ello sólo quiero poner de relieve y en consideración de muchos, el problema de la mujer casada que trabaja.

Nuestro país, tan tradicionalista, no ve, al parecer, con demasiada simpatía a la mujer casada que desempeña una profesión fuera del hogar, pero, afortunadamente, el progreso no se detiene y son muchas las mujeres que realizan una tarea fuera del ámbito familiar, y aún tengo entendido que en los países, cuanto más desarrollados, mayor es el número de empleadas casadas. Quizá, pues, el progreso no esté referido con una mayor intervención de la mujer en la vida laboral.

Si es así, ¿por qué esta prevención contra la mujer casada que trabaja? Si efectuásemos una encuesta sobre el particular, una inmensa mayoría de hombres opinaría, sin lugar a dudas: La

mujer casada a su casa. Y esto sería, en efecto, lo ideal, pero como tal, no creo que encaje demasiado con la realidad, y menos con la época que nos ha tocado vivir.

Es obvio que el móvil primordial que impulsa a la esposa a trabajar fuera de su casa, es el de elevar el presupuesto familiar, pero, ¿caso esta mejora económica que obtiene con su trabajo no es perfectamente lícita? La opinión de que la mujer casada debe dedicarse exclusivamente al hogar, además de su sentido marcadamente egoísta por parte del elemento masculino, no deja de ser una concepción un tanto arcaica ya, por lo que considero que es hora de que nos acostumbremos a ver a la mujer como compañera de trabajo.

¿Por qué cuando una mujer se casa pierde, por decirlo así, muchas de sus posibilidades de situarse dentro de la empresa? Parece como si el simple hecho de casarse

mermase sus aptitudes o capacidad de trabajo para alcanzar puestos de una mayor importancia. Y no hablemos de la mujer casada y con hijos, ¿por qué en el preciso momento en que una mujer es madre pierde todo su mérito frente a la empresa?

Me gustaría desde estas líneas hacer un llamamiento al hombre español y pedirle un poco más de comprensión y simpatía para la mujer casada que trabaja, que se le reivindiquen sus derechos y sus posibilidades para ocupar mejores puestos según sus propias aptitudes e independientemente de si es o no, una mujer casada, pues aun cuando día a día mejora nuestra situación, creo que queda aún mucho camino por recorrer, y yo me pregunto ahora, ¿cuál debe ser la verdadera posición frente a la mujer casada que trabaja? Por mi parte, considero que es digna de toda nuestra consideración y respeto.

M. BRINQUIS

LA ESPAÑOLA QUE TRABAJA

El trabajo es un elemento de perfección humana y en cuanto tal, la mujer, al igual que el hombre, puede encontrar en él el desarrollo y perfecto despliegue de sus facultades. Hoy el mundo entero, y los españoles con él, admite no sólo que la mujer puede trabajar, sino incluso que debe hacerlo.

En España, a pesar de los progresos realizados, siguen persistiendo la desigualdad y discriminación entre el trabajo masculino y el femenino. Esta discriminación aumenta incluso cuando de mujeres casadas se trata, por los factores económicos, sociales y psicológicos que ello representa.

Según el censo de 1960, en el conjunto de la población española, la mujer representa el 51 por ciento del total. Es decir, que en España existen aproximadamente más de 15 millones de mujeres, de las cuales trabajan, encuadradas en diversas tareas, 2.921.000 lo que representa un 24 por ciento sobre el total de la población activa. En otros países más industrializados y desarrollados esta cifra llega hasta el 40 por ciento y a veces más.

NUEVA ORDENACION LABORAL

El nombrecito de Ordenanza Laboral ha venido a substituir lo que hasta ahora venía denominándose Reglamentación de Trabajo. La nuestra, es decir, la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Artes Gráficas, fue aprobada por Orden de 29 de abril de 1950, rige desde el 16 de mayo del mismo año y ha sufrido con posterioridad algunas modificaciones, pero no las suficientes.

Dada su vetustez y habida cuenta de las innovaciones introducidas en el ramo por aplicación de nuevas técnicas de trabajo y de maquinaria moderna, se ha decidido proceder a proyectar, mejor dicho a «Anteproyectar» una Ordenanza Laboral puesta al día. En ella trabajan varias comisiones sindicales provinciales, entre las que se encuentra la de Barcelona. Confiamos en que se cambiará algo más que el nombre puesto que falta le hace. Como ejemplo, podemos indicar que algunos de los oficios que figuran en la misma han desaparecido del mapa por las circunstancias antes citadas.

De esto nos han informado los vocales de la Empresa en el Sindicato, señores Aleu, Lazausa y Solá.

DE LA PRENSA DIARIA

Los maridos españoles ayudan muy poco en las tareas domésticas. Los hogares están insuficientemente equipados para facilitar estas tareas y la penuria de mano de obra especializada en las profesiones que derivan hacia la conservación de las comodidades adquiridas (lampistas, ebanistas y demás) dan carácter aleatorio a esas comodidades.



Salvo en el ramo farmacéutico, hay muy pocas mujeres casadas dedicadas a profesiones liberales. Particularmente las mujeres licenciadas en Medicina, tropiezan con grandes dificultades para hacerse una clientela privada.



Dificultad básica en la vida matrimonial, considerada como esencial y principal, es la de los horarios de trabajo, seguida inmediatamente por la neta insuficiencia de la infraestructura social profesional: escasez de guarderías infantiles, horarios tardíos para la cena, etc.



En la reunión de directivas de amas de casa, se afirma que un 83 por ciento de las disputas conyugales obedecen a la forma de administrar el presupuesto familiar, y no a la cuantía de los ingresos.

De 6.500 esposas encuestadas, ha resultado que un 72 por ciento hacen sus gastos sin haberse formado un plan de economía doméstica, 22 por ciento disponían de un presupuesto vagamente formulado y solamente un 6 por ciento se atienen a su presupuesto familiar delineado con bastante precisión.